

## INVITACIÓN A PRESENTAR CURRICULUM VITAE N° 158/2017

Modalidad Contratista Individual (IC)

Proyecto N° 93061

*“La construcción de marcos políticos y financieros transformadores para aumentar la inversión en la gestión de la biodiversidad-Biofin”*

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### I. Información general

<b>Título del cargo:</b>	<b>“Consultor(a) para estimar la inversión privada en medidas de compensación en biodiversidad efectuadas en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental de Chile”</b>
<b>Lugar de trabajo:</b>	Ciudad de Santiago, Región Metropolitana.
<b>Fecha de Inicio del Contrato:</b>	Septiembre 2017 (a la firma de contrato)
<b>Duración del contrato:</b>	75 días desde la fecha de la firma del contrato
<b>Documentación a enviar para la postulación electrónica:</b>	<p>i. <b>Carta confirmación de interés</b> y disponibilidad debidamente <b>firmada</b> (Anexo I) y <b>oferta financiera</b> (Anexo II), según formato adjunto. La propuesta financiera debe indicar el precio fijo requerido por la totalidad de la consultoría. La suma alzada debe ser “todo incluido” (i.e. honorarios profesionales, costos de viaje, costos de movilización, impuestos, seguros, transporte, comunicaciones, varios, etc.) y deberá ser respaldada con el desglose de costos correspondiente. El precio será fijo indistintamente de los cambios que puedan existir en los componentes de los costos y deberá ajustarse al formato adjunto. <u>La moneda de la propuesta será en Pesos Chilenos.</u></p> <p>ii. Currículum ingresado en <b>Formulario P11</b> adjunto (Anexo III). Se solicita completar el formulario, ingresando información para cada uno de los campos registrados, incluyendo al menos <b>3 referencias comprobables, con correo electrónico</b> y número telefónico (Si las referencias resultaran ser no favorables, la oferta del consultor será rechazada). El Formulario <b>P11</b> debe estar <b>firmado</b>.</p> <p>iii. Currículum en formato libre.</p> <p>iv. Propuesta Técnica, en no más de <b>5 páginas</b>, con la descripción de la metodología y plan de trabajo propuesto para el logro de los productos esperados en la presente consultoría.</p> <p>v. <b>Declaración Jurada Simple</b> (Anexo IV), completa y firmada según formato adjunto.</p>

## II. Antecedentes

El PNUD se encuentra implementando en el país el proyecto “Construcción de marcos políticos y financieros transformadores para aumentar la inversión en la gestión de la biodiversidad-Biofin”. Este proyecto tiene como socios estratégicos al Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Hacienda, Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere) y Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático; y su objetivo es apoyar a los países pilotos en la transformación de las finanzas nacionales sobre biodiversidad, a efectos de contribuir de manera significativa al cumplimiento de objetivos, metas y acciones establecidos en las Estrategias Nacionales de Biodiversidad.

Se busca desarrollar una estrategia que guíe y evalúe las necesidades y movilización de recursos para el financiamiento de la biodiversidad y que sirva de apoyo para los gobiernos y otras partes interesadas para lograr, en términos generales, los siguientes objetivos:

- Analizar los impactos de políticas, instituciones y gastos actuales e identificar oportunidades para incorporar las consideraciones de la diversidad biológica en el desarrollo nacional y en la reducción de la pobreza, reduciendo así las presiones ejercidas por los impulsores de la pérdida de biodiversidad y maximizando la relación costo-efectividad de las acciones;
- Llevar a cabo una evaluación detallada de gastos actuales y las necesidades financieras futuras para lograr las Metas de Aichi y los objetivos nacionales establecidos en la Estrategia Nacional de Biodiversidad actualizada en función del Plan Estratégico del CDB para el período 2011-2020; e
- Identificar, combinar y secuenciar múltiples fuentes de financiamiento para la implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y el logro de Metas de Aichi del Convenio de Diversidad Biológica (CDB).

Hasta la fecha, el proyecto BIOFIN ha logrado avances sustantivos en el cumplimiento de los dos primeros objetivos y se encuentra trabajando decididamente en el tercero. Respecto de este último, se encuentran en desarrollo un conjunto de acciones orientadas a evaluar la aplicabilidad de diferentes instrumentos económicos para mejorar el financiamiento de la biodiversidad. Entre estos instrumentos, se ha reconocido a las “Compensaciones en Biodiversidad” en el contexto de la evaluación ambiental de proyectos de inversión en el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental-SEIA, como uno de los de más alto interés para trabajar.

Las compensaciones en biodiversidad son resultados de conservación medibles, generados por acciones diseñadas para contrarrestar impactos adversos residuales significativos, ocasionados por proyectos de desarrollo (BBOP, 2012)<sup>1</sup>. De acuerdo con el Artículo 100 del Reglamento del SEIA<sup>2</sup>, las medidas de compensación tienen por finalidad producir un efecto positivo alternativo y equivalente, a un efecto adverso identificado, que no sea posible mitigar o reparar. Dichas medidas incluirán, entre otras, la sustitución de recursos naturales o elementos del medio ambiente afectados por otros de similares características, clase, naturaleza, calidad y función. Según este mismo cuerpo normativo, las medidas de compensación se llevarán a cabo en las áreas o lugares en que los impactos significativos se presenten o generen o, si no fuera posible, en otras áreas o lugares que resulten efectivas.

<sup>1</sup> <http://bbop.forest-trends.org/>

<sup>2</sup> Artículo 100, Decreto 40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

A nivel internacional y de acuerdo con Ladrón de Guevara *et al.*<sup>3</sup> y OECD<sup>4</sup>, se reconocen 3 mecanismos principales para realizar compensaciones en biodiversidad: (1) compensación única o por enfoque caso a caso (*One-off offsets*); (2) bancos de compensación (biobancos, bancos de hábitats); y (3) fondos de compensación.

En Chile las compensaciones en biodiversidad operan principalmente en el contexto de las exigencias ambientales realizadas a los proyectos de inversión sometidos al SEIA. El mecanismo de compensaciones utilizado en el país es del tipo caso a caso y la efectividad de los resultados de las compensaciones desarrolladas a la fecha resulta controversial y se reconocen desafíos importantes para su implementación óptima (Püschel & Guijón, 2012<sup>5</sup>; WCS, 2013<sup>6</sup>; Ladrón de Guevara *et al.*, 2015).

En este sentido, resulta relevante contratar una consultoría que profundice el conocimiento que se tiene respecto de la naturaleza, alcances, eficacia, costos y sustentabilidad de las compensaciones efectuadas en el país a la fecha. Sólo a partir de un análisis comprensivo del estado de situación actual, será posible realizar propuestas de mejoras apropiadas, coherentes e institucionalmente viables. Al mismo tiempo, los resultados de este análisis resultan de gran interés para complementar el análisis de brechas y la evaluación de viabilidad de otros mecanismos de compensación en biodiversidad (bancos y fondos), susceptibles de ser impulsados en el país.

### III. Objetivo del servicio de consultoría

#### a. Objetivo general

Estimar el volumen de inversión económica en medidas de mitigación, reparación y compensación, realizada por titulares de proyectos en el marco del SEIA.

#### b. Objetivos específicos

- Estimar el aporte económico de las medidas de compensación, realizadas en el marco del SEIA, a la conservación uso sustentable de la biodiversidad nacional.
- Proyectar la inversión económica para efectos de analizar, posteriormente, la factibilidad económica potencial de aplicar otros mecanismos compensación en biodiversidad a nivel nacional (bancos, fondos).

<sup>3</sup>Ladrón de Guevara, J., Claussen, A., Miranda, M., Scott, S., Valenzuela, P., y Vergara, N., 2015. *Guía para el desarrollo de compensaciones en biodiversidad en la Región de Tarapacá*. Fundación Chile, Tarapacá, 108 p. Disponible en: <http://fch.cl/recurso/sustentabilidad/guia-para-el-desarrollo-de-compensaciones-en-biodiversidad-en-la-regionde-tarapaca/>

<sup>4</sup> OECD, 2016. *Biodiversity Offsets: Effective Design and Implementation*, OECD Publishing, Paris. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264222519>

<sup>5</sup> Püschel, L. & Guijón, R., 2012. Compensaciones en biodiversidad en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. En Montenegro *et al.* (Eds.). *Actas de las VI jornadas de Derecho Ambiental*. Abeledo Perrot. Chile/Universidad de Chile, p.18.

<sup>6</sup> Wildlife Conservation Society, 2013. Informe final, "Concurso investigación, generación y/o sistematización de información para la conservación de la biodiversidad". Ministerio del Medio Ambiente, Chile.

#### IV. Metodología y arreglos de ejecución

**La consultoría tendrá una duración de 75 días desde inicio de contrato.**

La prestación del servicio considera la ejecución de las siguientes actividades por parte del consultor:

- a. Coordinarse con el/la profesional a cargo, revisar y evaluar la base de datos sobre medidas de compensaciones en biodiversidad, consultoría desarrollada de forma paralela a esta consultoría.
- b. Proponer mejoras -factibles- a la base de datos desde la perspectiva económica.
- c. Diseñar una metodología para estimar el volumen de inversión en compensaciones en biodiversidad, ya sea a través de encuesta a titulares de proyectos, ratio medio sobre la inversión final u otro método, acordado con la contraparte técnica, y que considere parámetros de interés para la consultoría (en relación con los proyectos del SEIA: localización, tipología de proyecto, tipo de impacto, componente afectada, por ejemplo).
- d. Validar metodología con actores claves (contraparte técnica, funcionarios públicos, titulares de proyectos, académicos u otros estimados de interés).
- e. Diseñar y aplicar metodología/instrumento de levantamiento de información.
- f. Sistematizar información, evaluar su utilidad y estimar totales de inversión, según parámetros de interés.
- g. Estimar inversiones futuras en compensaciones en BD (proyecciones).
- h. Validar resultados de la estimación con actores claves (contraparte técnica, funcionarios públicos, titulares de proyectos, académicos u otros estimados de interés).
- i. Coordinación permanente con la contraparte técnica y con otros profesionales (consultores) involucrados en el desarrollo de investigaciones paralelas relacionadas con los objetivos de esta consultoría.
- j. Participación en reuniones periódicas de trabajo con la contraparte técnica y, cuando se requiera, con representantes de servicios públicos u otros actores de interés para la consultoría.

La **Contraparte Técnica** estará conformada por profesionales del proyecto Biofin del PNUD.

#### V. Productos y resultados esperados

**PRODUCTO 1:** Informe con metodología para la estimación de inversión en compensaciones en biodiversidad en el contexto del SEIA.

- Revisión y análisis de la experiencia nacional e internacional en la estimación de costos de inversión asociados a la ejecución de medidas de compensación en el contexto de la Evaluación Ambiental de Proyectos.
- Análisis de las condiciones actuales del SEIA, para efectos de la estimación de la inversión en medidas de compensación en biodiversidad efectuada por titulares de proyectos.

- Evaluación de la base de datos desarrollada (o en desarrollo) sobre medidas de compensación en biodiversidad en el marco del SEIA.
- Propuesta metodológica para realizar estimación de inversión en medidas de compensación en biodiversidad en el marco del SEIA de Chile.

**PRODUCTO 2:** Informe con estimación preliminar del volumen de Inversión en compensaciones en biodiversidad, realizada por titulares de proyectos en el periodo 2000-2017.

- Características de la información disponible para efectuar la estimación
- Proceso metodológico, mecanismos de ajuste y control, fortalezas, debilidades y limitaciones
- Estimación (es) de gasto
- Aprendizajes del proceso

**PRODUCTO 3:** Informe con la estimación total y proyecciones de inversión en biodiversidad en la próxima década, de acuerdo con proyecciones de inversión de sectores estratégicos y supuestos relevantes.

- Detalle metodológico final (método, fortalezas, ventajas, debilidades, limitaciones)
- Estimaciones finales de inversión corregidas/ajustadas
- Escenarios de proyección
- Estimación de inversión futura en distintos escenarios
- Lecciones aprendidas, recomendaciones para el mejoramiento del sistema de información económica sobre medidas de compensación en biodiversidad en el marco del SEIA.

## VI. Perfil del Consultor

Se requiere contratar a un profesional con las siguientes características:

- Formación académica: profesional del área del Cs. Económicas (Ingeniería Comercial, Economía) o Ingeniería (Ejecución, Civil, Industrial) o Cs. Sociales (Sociología, Geografía), con conocimientos (formación profesional de pre o post título) y experiencia en estimación económica (elaboración y análisis de presupuestos, evaluación económica, proyecciones, etc.).
- Experiencia profesional de 7 años en instituciones públicas o privadas, y con conocimientos en políticas e instrumentos ambientales (Institucionalidad, SEIA, biodiversidad, recursos naturales, etc.)
- Buen manejo de softwares informáticos de la serie MS office y de administradores de Bases de Datos (Access, por ejemplo).
- Capacidad de revisión, análisis y selección de información de interés elevada.
- Capacidad para redacción de textos de carácter técnico comprobable.
- Alta tolerancia y capacidad de responder de forma positiva a las revisiones críticas de sus avances.
- Orientación hacia los resultados y alta capacidad de trabajo independiente
- Capacidad de trabajo colaborativo en equipos multidisciplinarios.
- Capacidad de trabajo en escenarios de alta presión y tiempos acotados.

## VII. Condiciones generales

- El/la profesional será seleccionado por los mecanismos que establece el PNUD para este tipo de contratos.
- El/la profesional contratada (a) deberá tratar toda la información relacionada con el desarrollo de su trabajo en forma confidencial, no pudiendo comunicarla a otros sin la autorización escrita del Representante Residente del PNUD.
- El contrato es en modalidad Individual Contract. Para mayores detalles ver Anexo V Contrato para Servicios de Contratista Individual y Anexo VI Condiciones Generales del Contrato IC.

## VIII. Lugar de trabajo y programa de reuniones

Las funciones específicas del cargo no requieren asistencia a las oficinas del PNUD en Santiago. Sin embargo, se espera que el consultor participe periódicamente de reuniones de trabajo en las oficinas del PNUD y cumpla con los productos acordados, en el plazo estipulado. En el caso de presentarse algún tipo de retraso que no sea de responsabilidad del consultor, dichos productos podrán ser revisados en forma conjunta con la Contraparte Técnica.

## IX. Beneficios

Aquellos establecidos en el tipo de contrato definido por el PNUD.

## X. Criterios de evaluación

El proceso competitivo se difundirá a través del sitio [www.pnud.cl](http://www.pnud.cl)– licitaciones en proceso, linkedin, Facebook, twitter.

Una vez recibidas las postulaciones, serán examinadas por una comisión evaluadora integrada por representantes de PNUD. De acuerdo a las normas para contratación y teniendo en cuenta tanto la especificidad del trabajo solicitado, se utilizará un proceso de evaluación basado en el método combinado de puntuación, con una distribución de 70%-30% para la propuesta técnica y económica, respectivamente.

El proceso de evaluación consta de dos etapas:

- Una primera centrada en la revisión de antecedentes curriculares (contenidos en el modelo de CV Formulario P11 adjunto) y la evaluación de la Propuesta de Trabajo presentada por el Consultor (mencionado en el apartado I. Información General, Documentación a enviar para la postulación electrónica) que recibe un puntaje técnico (PT) máximo posible de 100 puntos.
- Una segunda etapa a la que accederán sólo aquellos/as candidatos/as que alcanzaron 70 puntos del puntaje técnico máximo y que consiste en la evaluación de las propuestas económicas de los oferentes. El puntaje económico (PE) se calculará usando la siguiente fórmula:

$$PE_i = 100 \times [OEm / OE_i]$$

Donde, PE<sub>i</sub> - Puntaje Económico del consultor i  
OEm - Menor oferta económica  
OE<sub>i</sub> - Oferta económica del consultor i

Finalmente, se ponderarán los puntajes técnico y económico, donde el puntaje técnico tendrá un peso relativo del 70% y el puntaje económico un peso relativo del 30%. Por lo tanto, el puntaje final (PF) se obtendrá de la siguiente forma:

$$PF_i = 0.7 \times PT_i + 0.3 \times PE_i$$

Donde, PFi - Puntaje Final del consultor i  
 PTi - Puntaje Técnico del consultor i  
 PEi - Puntaje Económico del consultor i

**Se adjudicará la consultoría al oferente con el mayor puntaje final.**

La evaluación de los antecedentes se hará conforme a la tabla de puntaje que se encuentra a continuación:

Crterios	Indicadores	Puntuación Máxima
Formación Profesional	Título profesional en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesional del área del Cs. Económicas (Ingeniería Comercial, Economía) o Ingeniería (Ejecución, Civil, Industrial) o Cs. Sociales, con conocimientos (formación profesional de pre o post título) y experiencia en estimación económica (elaboración y análisis de presupuestos, evaluación económica, proyecciones, etc.): <b>10 puntos</b></li> <li>- Título profesional en otra área: <b>5 puntos</b></li> <li>- Sin estudios profesionales: <b>0 puntos</b></li> </ul>	<b>10</b>
Experiencia específica	Experiencia profesional de 7 años en instituciones públicas o privadas. <ul style="list-style-type: none"> <li>- 7 años o más: <b>20 puntos</b></li> <li>- Entre 4 y 6 años: <b>10 puntos</b></li> <li>- Entre 1 y 3 años: <b>5 puntos</b></li> <li>- Inferior a 3 años: <b>0 puntos</b></li> </ul>	<b>20</b>
	Conocimientos en políticas e instrumentos ambientales (Institucionalidad, SEIA, biodiversidad, recursos naturales, etc.) <ul style="list-style-type: none"> <li>- 7 años o más: <b>20 puntos</b></li> <li>- Entre 4 y 6 años: <b>10 puntos</b></li> <li>- Entre 1 y 3 años: <b>5 puntos</b></li> <li>- Inferior a 3 años: <b>0 puntos</b></li> </ul>	<b>20</b>
	Experiencia en el desarrollo de estudios económicos relacionados a materias ambientales: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayor a 5 proyectos: <b>20 puntos</b></li> <li>- 3 – 4 proyectos: <b>10 puntos</b></li> <li>- Menos de 3 proyectos: <b>5 puntos</b></li> <li>- Sin experiencia: <b>0 puntos</b></li> </ul>	<b>20</b>
Propuesta Técnica	Propuesta de contenido y metodología de trabajo para llevar a cabo esta consultoría: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Excelente: Existe una excelente propuesta de contenido técnico y metodología de trabajo muy detallada, concisa, lógica y coherente: <b>30 puntos</b>.</li> </ul>	<b>30</b>

Criterios	Indicadores	Puntuación Máxima
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bueno: Existe una propuesta de contenido y metodología de trabajo detallada y coherente: <b>20 puntos</b>.</li> <li>- Regular: presenta una propuesta, pero requiere mejoras: <b>10 puntos</b>.</li> <li>- Deficiente: No existe una propuesta de contenido y metodología de trabajo detallada y coherente: <b>0 puntos</b>.</li> </ul>	
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

## XI. Plazos, informes y Calendario de Pagos

Se considera un plazo máximo de 75 días desde inicio de contrato para completar la consultoría. Los productos deberán ser reportados a través de Informes (productos entregables). A continuación, se indican los Informes, su contenido y fecha de entrega. Junto con la entrega, el Consultor deberá efectuar una presentación del mismo a la Contraparte Técnica.

Informe (Producto entregable)	Contenido	Fecha de entrega(*)	Porcentajes de Pago
Informe N° 1: Metodología para la estimación de inversiones en compensaciones en biodiversidad en el contexto del SEIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión y análisis de la experiencia nacional e internacional en la estimación de costos de inversión asociados a la ejecución de medidas de compensación en el contexto de la Evaluación Ambiental de Proyectos.</li> <li>- Análisis de las condiciones actuales del SEIA, para efectos de la estimación de la inversión en medidas de compensación en biodiversidad efectuada por titulares de proyectos.</li> <li>- Evaluación de la base de datos desarrollada (o en desarrollo) sobre medidas de compensación en biodiversidad en el marco del SEIA.</li> <li>- Propuesta metodológica para realizar estimación de inversión en medidas de compensación en biodiversidad en el marco del SEIA de Chile</li> <li>- Detalle de las actividades realizadas (reuniones, talleres, conferencias, etc.)</li> </ul>	A 15 días del inicio de contrato	20%
Informe N° 2: Estimación preliminar del volumen de Inversión en compensaciones en biodiversidad, realizada por titulares de proyectos en el periodo 2000-2017.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Características de la información disponible para efectuar la estimación</li> <li>- Proceso metodológico, mecanismos de ajuste y control, fortalezas, debilidades y limitaciones</li> <li>- Estimación (es) de gasto</li> <li>- Aprendizajes del proceso</li> <li>- Detalle de las actividades realizadas (reuniones, talleres, conferencias, etc.)</li> </ul>	A 45 días del inicio de contrato	30%



Informe (Producto entregable)	Contenido	Fecha de entrega <sup>(*)</sup>	Porcentajes de Pago
Informe N° 3: Estimación total y proyecciones de inversión en biodiversidad en la próxima década, de acuerdo con proyecciones de inversión de sectores estratégicos y supuestos relevantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Detalle metodológico final (método, fortalezas, ventajas, debilidades, limitaciones).</li> <li>- Estimaciones finales de inversión corregidas/ajustadas</li> <li>- Escenarios de proyección</li> <li>- Estimación de inversión futura en distintos escenarios</li> <li>- Lecciones aprendidas, recomendaciones para el mejoramiento del sistema de información económica sobre medidas de compensación en biodiversidad en el marco del SEIA.</li> <li>- Detalle de las actividades realizadas (reuniones, talleres, conferencias, etc.)</li> </ul>	A 60 días del inicio del contrato	50%

La entrega de los Informes será en forma digital mediante correo electrónico para revisión de la Contraparte Técnica. La versión final de cada Informe deberá ser presentada en dos copias impresas en papel tamaño carta, encuadradas mediante anillo o espiral, y su correspondiente versión digital.

Será requisito para el pago, la aprobación de cada Informe por la Contraparte Técnica, quien dispondrá de 5 días para revisión y formulación de observaciones. Posteriormente a este plazo el consultor contará con 5 días hábiles para realizar las modificaciones y/o correcciones que le hayan sido solicitadas.

En caso de persistir las observaciones, se repetirá el procedimiento de revisión antes señalado.

**Sólo una vez que la contraparte establezca que los respectivos productos cumplen con los estándares de calidad solicitados, se procederá a la aprobación de los mismos y aprobación de los pagos correspondientes.**

#### **Documentación a presentar por la o el consultor elegido:**

- Fotocopia de Cédula de Identidad, DNI o Pasaporte del consultor elegido.
- Certificado de Antecedentes emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Declaración jurada simple que no es funcionario público (sea adjunta modelo)
- Fotocopia simple del título profesional
- N° Cuenta Cte. y Banco donde realizar los pagos al consultor.

**Nota:** PNUD no realizará pagos a una cuenta corriente bancaria de un titular distinto al consultor adjudicado para realizar el presente trabajo.